



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Concurso de Vicedirección en el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" Resol-2023-6120-GCBA-MCGC

---

VISTO: En el Decreto N° 821/10 y Resol-2023-6120-GCBA-MCGC

CONSIDERANDO:

Que se ha producido una vacancia en un cargo de Vicedirección por la Renuncia de la Marina Andrea Calzado Linage (Resolución N° 589-SSPCNA/23);

Que por RESOL-2023-6120-GCABA-MCGC se convoca a concurso para cubrir la vacancia de UN (1) cargo de Vicedirección, en el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura;

Que según el Artículo 39 del Reglamento aprobado por Decreto GCBA N° 821/10 se trata de cargos a los que se accede por concurso y que se ejercen por un período de cuatro (4) años, pudiendo ser renovados por concurso por hasta otro período consecutivo de igual duración;

Que por el Anexo II, Capítulo 1, Artículo 4 corresponde a la Dirección General de Enseñanza Artística efectuar la apertura de la inscripción a dicho concurso;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el el Art. 4 del Anexo II, del Decreto N° 821/10

**EI DIRECTOR GENERAL DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA**

**DISPONE:**

Artículo 1°- Establécese el cronograma correspondiente a las acciones de sustanciación del concurso para la cobertura de un (1) cargo de Vicedirección en el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística de acuerdo con el Anexo I (DI-2023-30417330-GCABA-DGEART) que forma parte de la presente disposición.

Artículo 2° - Establécese las normas complementarias necesarias para la aplicación del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de ascenso en el Conservatorio Superior de la Ciudad de Buenos Aires

Aires “Astor Piazzolla”, que obran en el Anexo II (DI-2023-30210954-GCABA-DGEART) que forma parte de la presente disposición.

Artículo 3°- Instrúyase a la Dirección del Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires “Astor Piazzolla” a fin de dar cumplimiento al cronograma mencionado en el artículo 1° y dar amplia difusión por todos los medios a su alcance. Infórmese a la Dirección de Institutos. Cumplido, archívese.